

del día onze y Dore por lo que este dho. día no se pudo celebrar Ayuntamiento à cuyo fin se oían Zitado los Caualleros Capitulares y tratandose en este sobre lo mismo y que ay y esta Nõbedad y Socorro que antes faltava y desora esta Ciudad concurren todos los Caualleros Residores para esta Determinacion = Acordo suplicar al Señor Corregidor mande Zitara bajo la multa que tubiere por conbeniente para mañana Catorze del que corre à fin de Resobrar en vista de los Informes hechos por los Caualleros Patronos de dho. Posito para su Resolución de lo que Intelligencia de su señõria mando se Despache dhas. Zitaciones para dho. día de mañana bajo la Multa de Veinte Ducados su Aplicación ala Real Camara y gastos de Justicia.

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en Catorze días del Mes de Enero de Mil Setecientos Quarentay ocho se juntaron à conzejo los Señores Lorca, Justicia, y Refiniento de ella para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica conbiene à saver los Señores D<sup>n</sup> Juan Perez Puerto y Arco y o Corregidor y Capitana Guerra de esta Ciudad D<sup>n</sup> Diego Melgarejo, D<sup>n</sup> Antonio Ruiz, D<sup>n</sup> Juan felix Mateos, D<sup>n</sup> Pedro Meca, D<sup>n</sup> Claudio de Guexara, D<sup>n</sup> fran. co Garcia, D<sup>n</sup> Pedro Jose de creca, D<sup>n</sup> Andres fernandez de Careres, D<sup>n</sup> Bartolome Cayuela, D<sup>n</sup> Antonio Molina, D<sup>n</sup> Juan Antonio Muso, D<sup>n</sup> fran. co Ruiz, D<sup>n</sup> Christovalde Aguilar, D<sup>n</sup> Mateo tudela, D<sup>n</sup> Alfonso osorio, y D<sup>n</sup> Jose Rubira Residores =  
D<sup>n</sup> Bernabe Solan y D<sup>n</sup> Juan Miguel Manzanera Jurados =  
En este Ayuntamiento se asistio los Informes de los Caualleros Patronos del Posito del Panadero y en su vista = Acordo se nombren los Peritos siguientes =

Posito de Labrado  
res =

